



UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A20/049**
 CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC3052**
 FECHA DE LA CONVOCATORIA: **11/06/2020** (D.O.G.V. 19/06/2020)
 TIPO DE CONTRATO: **Profesor Asociado Tiempo Parcial de 6 horas (3+3)**
 DEPARTAMENTO: **CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS**
 ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Periodismo**
 ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia en Periodismo, Reporterismo e Investigación Periodística.**

Ref: I-2

ACTA DE CONSTITUCIÓN

PRESIDENTE

Fernando Miró Llinares

En Elche, siendo las 11:00 horas, del día 7 de octubre de 2020

VOCAL 1º

José Alberto García Avilés

Reunidos los miembros, reseñados al margen, proceden a la constitución de la Comisión de Contratación para la provisión de la plaza indicada en el encabezamiento, en cumplimiento del Reglamento de Régimen General del Personal Docente e Investigador de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

VOCAL 2º

Miguel Ors Montenegro

Los/las presentes manifiestan no hallarse afectados/as por ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

VOCAL 3º Francisco J.

Sarabia Sánchez

SECRETARIA

Elena Crespo Navarro

Se procede a fijar los criterios de valoración cuantitativos de los méritos de los/las candidatos/as admitidos/as, siendo estos los que se adjuntan como Anexo I al acta de constitución y que deberán ser expuestos en el Tablón Oficial de anuncios (TOUMH) y en la web de la Universidad (<http://serviciopdi.umh.es/>).

El acto se desarrolla ~~CON~~/SIN incidencias (Táchese lo que no proceda). En caso de existir incidencias se recogerán como anexo II. Incidencias al acto de constitución.

Concluido el acto, se levanta por el/la Presidente la Sesión, de todo lo cual como Secretario/a doy fé con el visto bueno del/ de la Presidente y la firma de todos los asistentes.

EL PRESIDENTE

Fdo.: Fernando Miró Llinares

LA SECRETARIO/A

Fdo.: Elena Crespo Navarro

VOCAL 1

Fdo.: José Alberto García Avilés

VOCAL 2

Fdo.: Miguel Ors Montenegro

VOCAL 3

Fdo.: Francisco J. Sarabia Sánchez



UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A20/049**

CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC3052**

FECHA DE LA CONVOCATORIA: **11/06/2020** (D.O.G.V. 19/06/2020)

TIPO DE CONTRATO: **Profesor Asociado Tiempo Parcial de 6 horas (3+3)**

DEPARTAMENTO: **CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Periodismo**

ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia en Periodismo, Reporterismo e Investigación Periodística.**

Ref.: I-2/1

ANEXO I. AL ACTA DE CONSTITUCIÓN
(CRITERIOS DE VALORACIÓN CUANTITATIVA DE MÉRITOS)

En este acto, los miembros de la Comisión acuerdan que la puntuación global mínima que un/una candidato/a debe obtener para continuar en el concurso es de 6 puntos

CÓDIGO CRITERIO	CRITERIO DE VALORACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA
A	Experiencia profesional Actividades profesionales desarrolladas en el ámbito del periodismo acreditadas en la vida laboral. 0,25 por cada año	5
B	Otros méritos	2
B1	Títulos de postgrado oficiales en el área de conocimiento de la plaza: Doctorado: 0,5; Máster: 0,2	0,5
B2	Publicaciones relacionadas con el área de conocimiento de la plaza. Artículos en revistas A:0,5 B:0,4; C: 0,3; D: 0,2 y divulgación: 0,1; Libros: 0,4 Capítulos de libro:0,2	0,5
B3	Nivel de inglés acreditado (0,1 B1, 0,3: B2 y 0,4: C)	0,4
B4	Nivel de valenciano acreditado (0,1 elemental, 0,2 Mitjá y 0,3 Superior)	0,3
B5	Premios recibidos relacionados con el área de conocimiento de la plaza (0,1 por premio)	0,3
C	Adecuación al perfil de la plaza objeto de concurso	3
C1	Docencia universitaria en titulaciones de grado o máster en asignaturas relacionadas con la plaza objeto de concurso (0,5 por cada 6 créditos)	1,5
C2	Cursos de formación recibidos en el área de conocimiento de la plaza cuyo objetivo sea la mejora docente (0,2 c/u)	0,5
C3	Cursos de formación impartidos relacionados con el perfil de la plaza (0,3 c/u)	1

En Elche, a 7 de octubre de 2020

EL PRESIDENTE

Fdo.: Fernando Miró Llinares

LA SECRETARIO/A

Fdo.: Elena Crespo Navarro



UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A20/049**

CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC3052**

FECHA DE LA CONVOCATORIA: **11/06/2020** (D.O.G.V. 19/06/2020)

TIPO DE CONTRATO: **Profesor Asociado Tiempo Parcial de 6 horas (3+3)**

DEPARTAMENTO: **CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Periodismo**

ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia en Periodismo, Reporterismo e Investigación Periodística.**

Ref.: I-2/1-1

ANEXO II. INCIDENCIAS AL ACTO DE CONSTITUCIÓN

Sin incidencias

En Elche, a 7 de octubre de 2020

EL PRESIDENTE

Fdo.: Fernando Miró Llinares

LA SECRETARIO/A

Fdo.: Elena Crespo Navarro



UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A20/049**

CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC3052**

FECHA DE LA CONVOCATORIA: **11/06/2020** (D.O.G.V. 19/06/2020)

TIPO DE CONTRATO: **Profesor Asociado Tiempo Parcial de 6 horas (3+3)**

DEPARTAMENTO: **CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Periodismo**

ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia en Periodismo, Reportерismo e Investigación Periodística.**

CRITERIOS GENERALES DE VALORACIÓN CUANTITATIVA

Cada uno de los/las candidatos/as podrá obtener un máximo de 10 puntos, de los cuales 7 corresponderán a los méritos aportados y 3 a la adecuación de/ de la solicitante a la actividad docente y, en su caso, de investigación a realizar.

Los 7 puntos a otorgar por méritos aportados serán concedidos por la Comisión de Contratación de acuerdo con los siguientes criterios generales:

Para plazas de Ayudante

- a) Expediente académico general. Máximo 1 punto
- b) Expediente académico específico. Máximo 2 puntos
- c) Publicaciones, proyectos, patentes o, en su caso, obra artística. Máximo 1,5 puntos
- d) Otros méritos. Máximo 2,5 puntos

Para plazas de Ayudantes Doctores/ Ayudantes Doctoras

- a) Expediente, formación académica, actividad profesional, gestión y vida universitaria. Máximo 3 puntos.
- b) Actividad investigadora. Máximo 2 puntos
- c) Actividad docente. Máximo 1 punto
- d) Otros méritos. Máximo 1 punto

Para plazas de Asociado/ Asociada

- a) Valoración de las actividades profesionales extra-universitarias, o, en su caso, obra artística. Máximo 5 puntos
- b) Otros méritos. Máximo 2 puntos

Los tres puntos a otorgar por adecuación del/ de la solicitante a la actividad docente o de investigación a realizar, serán concedidos por la Comisión de Contratación en atención a las necesidades específicas de la Universidad puestas de manifiesto en la convocatoria de la plaza.